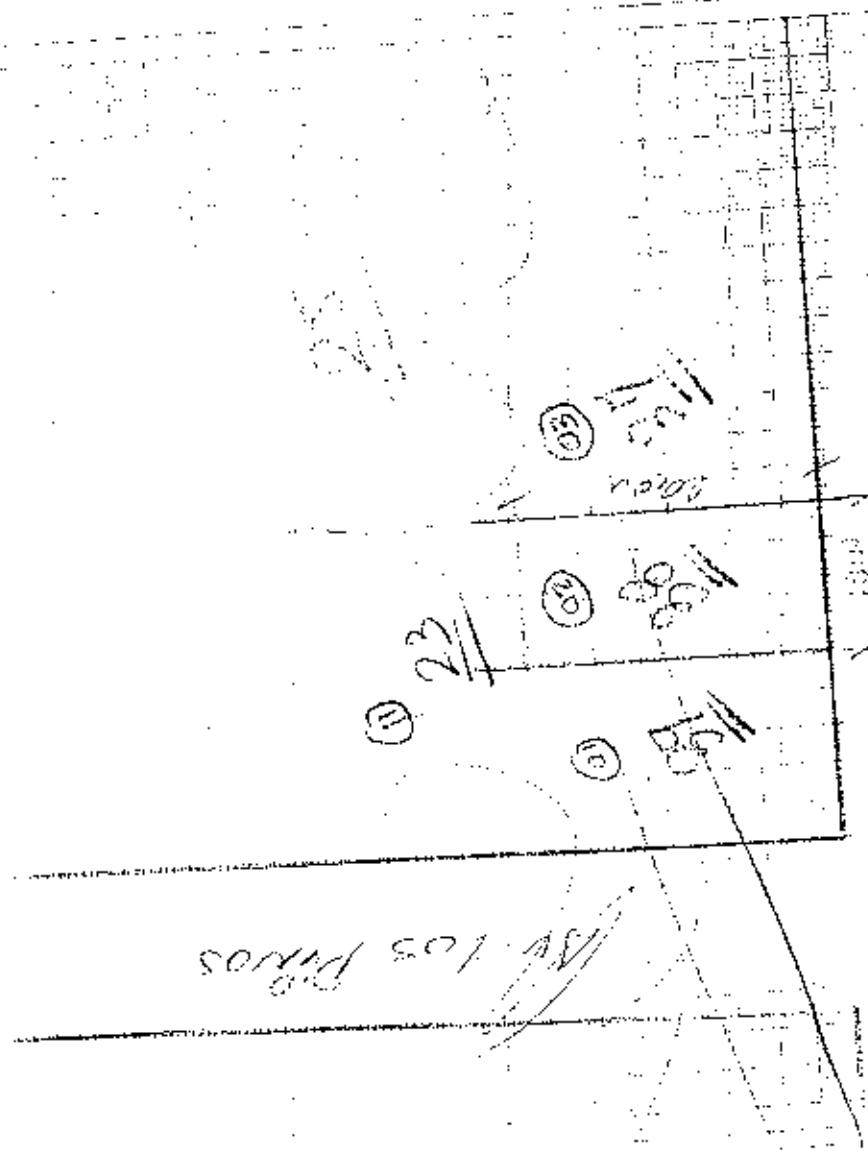


1000 2
1000 2

Los Guadalupe
1000 2
1000 2
1000 2



CALLE LOS GUADALUPE

CALLE LOS PINOS



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ALTAMIRA

DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JULIO DARIO PAEZ CORNEJO Y

CINTHIA SORAYA CHAVEZ SUAREZ.

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RAMON DELGADO GARCIA.-

NUMERO: 2014.13.08.02.P04797

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: USDS9.600,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2014

CONFERI. PRIMERA COPIA EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2014

2014
28/08/14

NUMERO: 2014.13.08.02.P.04797 *pe. # 7490*



COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO
ALTAMIRA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JULIO DARIO PAEZ
CORNEJO Y CINTHIA SORAYA CHAVEZ SUAREZ. A FAVOR DEL
SEÑOR LUIS RAMON DELGADO GARCIA.-

LA CUANTIA ES DE USD\$9,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veintiocho de agosto del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del
cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los
cónyuges señores **JULIO DARIO PAEZ CORNEJO**, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve cinco
cinco tres seis guión dos, y la señora **CINTHIA SORAYA CHAVEZ
SUAREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero siete cuatro nueve cuatro dos ocho guión cuatro, de
estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes
para efectos de este contrato se les llamara simplemente "LOS
VENEDORES"; y, por otra parte, el señor **LUIS RAMON DELGADO
GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero seis dos nueve siete cinco siete guión uno, de estado civil
divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, *pe.*

